



DECRETO N° 2110

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Decreto Alcaldicio N°3.275 de fecha 25.07.2017 que delega la firma por orden del señor Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°369 de fecha 26.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa de actividad municipal denominado "Navidad en Chiguayante 2017, aprobado mediante decreto alcaldicio N°2.037 de fecha 26.10.2017; Orden de pedido interno N°3496 de fecha 03.11.2017 de la DIDECO, que solicita un servicio de arriendo de árbol de navidad desde el 01 al 31 de diciembre del 2017; Bases Administrativas denominadas "ARRIENDO ARBOL DE NAVIDAD 2017", lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de árbol de navidad desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, con la nomenclatura LE.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ARRIENDO ARBOL DE NAVIDAD 2017", con un monto disponible de \$20.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Inspector Técnico del servicio a don Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales (o quien la subroge o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Mónica Herrera González, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, (o quienes los subroguen o reemplacen).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones (o quienes los subroguen o reemplacen).
7. Destínese el servicio de arriendo de árbol de navidad desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
8. Impútese el gasto al ítem N°22.09 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde:




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- DAF.
- Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 NOV 2017 HORA 10:02.
PROCEDENCIA Juridico.
FIRMA VSV